

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis, et iustitiae partes tuendas suscepistis....

DIARIO CATOLICO, APOSTOLICO, ROMANO.

Deumque, cuius causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pie IX al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Madrid 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 70 rs.—En Ultramar: 90 reales trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—Madrid: En la administracion, Pelayo, 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero.—No se devuelve ningun manuscrito.

CORTES CONSTITUYENTES.

Resumen de la sesion celebrada el día 9 de Abril de 1870.

PRESENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Sanchez Ruano, fué aprobada.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): En el Extranjero de la Gaceta he visto mi nombre en la votacion relativa á la enmienda del Sr. Rodriguez Pinilla, y como quiera que yo no tomé parte en ella, deseo que conste así.

El señor PRESIDENTE: Constará. Las Cortes quedaron enteradas de que el señor Gonzalez Encinas no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Pasaron á la emision de actas las relativas á la eleccion de Catalunya, que remitia el señor ministro de la Gobernacion.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores diputados, esta mañana á las cuatro y media las tropas que bloqueaban á Gracia han avanzado y han ocupado la poblacion. Aunque todavia no hay pormenores, la facilidad con que han entrado significa que no ha habido combate, ó que si lo ha habido, no ha sido obstinado. En Sevilla ha tenido lugar el sorteo sin alteracion alguna, y salvo el pequeño incidente de que la Gaceta ha dado cuenta y que alarmó algun tanto, la poblacion ha permanecido tranquila y no ha manifestado la menor oposicion. En la Coruña se hará mañana, y no se ha verificado antes porque allí, lo mismo que en Sevilla, no habia absolutamente datos algunos para llevarla á cabo, y no se verifica una operacion de esta clase tan fácilmente sin los antecedentes, las listas y operaciones preliminares que son indispensables.

Hay tranquilidad completa; y una vez terminada esa operacion en todos los puntos de España, el Gobierno traerá todos los datos y antecedentes relativos á esta cuestion para que de ello tengan conocimiento las Cortes.

Entre tanto me atrevo á rogar á los Sres. Diputados se sirvan aplazar todas las preguntas e interelaciones relativas á este asunto para cuando, hallándose todos los datos sobre la mesa, se pueda apreciar la conducta que ha observado el Gobierno en estos momentos difíciles y complicados.

El Sr. Figueras manifestó que iban á suspender las sesiones, y por ello anunciaba una interelacion sobre las palabras del señor ministro.

El Sr. Presidente dijo que no podia por el reglamento permitir al Sr. Figueras que hablase, como deseaba, más que presentando una proposicion.

El señor ministro de la Gobernacion manifestó que si el Sr. Figueras insistia en la interelacion, la contestaria á pesar de la falta de datos para hacerla.

El Sr. Figueras insistió en la interelacion.

El señor ministro de Gracia y Justicia aseguró al Sr. Calderon y Herce que imparcialmente examinaría y resolvería los expedientes de nombramientos del orden judicial.

El Sr. Garcia Ruiz (D. Eugenio) presentó una exposicion.

El Sr. Palau preguntó el estado en que se encontraban los trabajos de la comision de reglamento.

El Sr. Mata dijo que el reglamento estaba redactado, pero que la comision no se habia reunido ni habia sido posible conseguirlo, diciéndose ahora que no venia á propósito porque la Cámara estaba aspirando.

El señor ministro de Hacienda reprodujo lo manifestado en otras sesiones, respecto al atraso de las clases pasivas, contestando á una pregunta del Sr. Gonzalez Alegre.

El Sr. Ortiz de Zárate recordó el envio de varios datos pedidos á Gracia y Justicia y habló de lo ocurrido con los carlistas de Victoria.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que se habian remitido los datos que deseaba el Sr. Ortiz de Zárate y que constaban en el ministerio.

El señor ministro de la Gobernacion declaró que el Gobierno no intervenia en asunto alguno referente á carlistas ni liberales interin unos u otros no produjeran alteracion del orden público.

El Sr. Ortiz de Zárate anunció una interelacion sobre este asunto.

El mismo Sr. Ochoa preguntó si tenia conocimiento el señor ministro de Gracia y Justicia de la separacion del habilitado del Clero de Leon; el señor ministro de Hacienda si estaba dispuesto á dar á algunos cabildos las cantidades necesarias para la celebracion de las funciones de Semana Santa, y si habia dispuesto lo conveniente para que no se interrumpiera la subsistencia de los gólgares de San Martin por ninguna autoridad local. Y formuló otra pregunta sobre patronatos al señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que no tenia conocimiento del expediente de separacion del habilitado. Y respecto á patronatos, las medidas que habia dictado y adoptase no las consultaría con el Nuncio de Su Santidad.

El Sr. Ochoa anunció una interelacion sobre este asunto.

El señor ministro de Hacienda dijo que con la cuarta parte del indulto cuadragesimal que percibian los cabildos podia atenderse á las funciones de Semana Santa. Y que se venderian todas las fincas, sin obstáculo, comprendidas en las leyes de desamortizacion.

El señor ministro de Ultramar, contestando á una pregunta del Sr. Gomez Becerra, dijo que continuaria la discusion de la Constitucion de Puerto Rico.

El Sr. Figueras pidió á la mesa se diera cuenta de una proposicion que tenia presentada.

Dióse cuenta de la dimision del Sr. Garcia Gomez de la Serna del cargo de vicepresidente de las Cortes.

La Cámara acordó no admitir aquella.

Leíose una proposicion para que se acordase que el Gobierno debía dar explicaciones sobre los sucesos de Cataluña y las causas de la suspension de las sesiones de las Cortes.

El Sr. Figueras la apoyó, exponiendo que debía decirse toda la verdad á la Cámara, en lo cual nada perdía el Gobierno. Que la diputacion provincial de Barcelona pidió y no obtuvo un plazo de ocho dias para hacer el sorteo de quintas, despues de arbitrados los recursos para la redencion. Y que por la comunicacion del presidente del Consejo no habia motivos para suspender las sesiones de las Cortes.

El señor ministro de la Gobernacion manifestó que la proposicion del Sr. Figueras no era una proposicion seria, y si solo un expediente parlamentario, un motivo honesto para hablar.

Y pidió se desechase la proposicion.

El Sr. FIGUERAS: Así como el señor ministro de la Gobernacion da á mi proposicion el carácter que le acomoda, yo tambien podria suponer que era un pretexto lo que se dice de asuntos urgentes del servicio en la comunicacion del Gobierno pidiendo la suspension de las sesiones; pero no quiero hacerlo así, y lo que entiendo es que la Cámara no habria vuelto por su alto prestigio si no hubiera habido algun diputado que preguntara qué asuntos urgentes eran esos.

En cuanto á la conducta del señor Ministro de la Gobernacion, insisto en que no tiene antecedentes; jamás ningun Gobierno se ha negado á dar explicaciones en casos análogos. El Gabinete O'Donnell, que á S. S. y á mí nos parecia entonces, como á mí tambien ahora, reaccionario, daba cuenta inmediata y espontáneamente á las Cortes de la sublevacion del general Prim.

Dice S. S. que si nosotros podemos asegurar que jamás variaremos de opinion no seremos hombres de gobierno. Pues yo contesto á S. S. que si hubieramos de conquistar el poder abandonando alguno de nuestros principios, jamás lo conquistáramos á ese precio.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Sr. Figueras parece haber querido dirigirme un ataque personal; y obligado á defenderme, no puedo menos de decir á S. S. que cuando haya conseguido lo que yo en España, podrá acarme. Yo he tenido la fortuna de ver consignados en la Constitucion y triunfantes muchos de los principios que durante largo tiempo he defendido, y acerca de los cuales muchas veces S. S. y yo hemos dicho que con la realizacion de la mitad nos contentáramos.

En cuanto á la quinta, yo soy tan enemigo como antes de ese doloroso tributo. Pero yo conozco al Sr. Figueras hombre de Estado en Europa, más alto que yo, á quienes pasa lo que á mí? Yo quiero la abolicion de las quintas, pero antes preciso organizar el ejército de otra manera, tener paz y que concurran otra porcion de circunstancias que hoy no existen; pues decir que proclamando la república federal no habrá quintas porque no habrá ejército ni otras cosas, eso no es serio.

Por lo demás, los señores de enfrente con su conducta lo que hacen es imposibilitar la práctica de las reformas hechas por la revolucion. Si S. S. no quieren quintas busquen la manera de reemplazarlas por otro sistema de conscripcion. Yo por mí lo que me parece es que hemos hecho mal en pedir su abolicion al poder central, pues creo que de donde debe esperarse la resolucion de ese asunto es de la representacion municipal y provincial, pidiendo el Gobierno el cupo y dejándolo á las diputaciones y ayuntamientos que lo realicen como crean más conveniente en cada localidad.

El Sr. Figueras dijo que el señor ministro de la Gobernacion habia venido al poder por medio de una revolucion y pudo imponer todas sus ideas. (Murmurios).

El Sr. SALAZAR y MAZARREDO: No hizo la revolucion solo.

El Sr. FIGUERAS: Pero á su lado tenia todo el poder revolucionario.

El Sr. TOPEPE: No.

El señor ministro de la GOBERNACION: Es decir, señores, que mi delito es la modestia; mi delito es que no os he impuesto mis opiniones. Pues yo declaro que aunque hubiera podido hacerlo no lo habria hecho. Yo no he tenido la soberbia de creer que mis opiniones personales fueran exactamente las de todo el país; y así, aunque hubiera estado en el caso que S. S. suponen, no habria tratado de imponerlas.

Pero además hay grande ilusion en lo que ha indicado el Sr. Figueras. Cuando las cuestiones se miran desde cierto punto, cuando se tratan en las discusiones familiares del café, todo se cree fácil y practicable; pero cuando llegan los grandes conflictos, cuando hay que decidir de la suerte de un país, no es patriótico, ni digno, ni conveniente, ni justo, dar á la opinion personal un lugar preponderante.

Hay que ver la situacion del país y los diversos elementos que han concurrido á la revolucion para establecer una base constituyente estable y duradera. ¿Qué hubiera sucedido, si, diciéndome yo de poder que me atribuye el señor Figueras, hubiera proclamado la república federal? ¿Que quizás á estas horas habria á la vez un trono, y en él estarían sentados donña Isabel de Borbon ó el príncipe Alfonso?

Pero esta no es la cuestion que nos ocupa; yo he obrado como he creído conveniente, y en la granitud de mis conciudadanos es donde quiero buscar el premio que haya podido merecer por los servicios que haya prestado y los sacrificios que estoy haciendo.

En cuanto al cambio de opiniones, yo no he variado en las mías; vendrá el debate, y veremos de quien es de quien se puede decir que ha cambiado. Y respecto al ejemplo que el Sr. Figueras nos ha traído de hombres de otros países, yo puedo citar á S. S. el de mister Bright, que durante 40 años ha estado reclamando el sufragio universal, y otras reformas, y hoy es ministro de la Reina Victoria con la Cámara alta y sin el sufragio universal; y sin embargo, la democracia inglesa lo da su apoyo, porque está segura de que por el camino que ha emprendido llegará á obtener las reformas que desea. ¿Disean los señores de enfrente la seguridad de que por el que ellos siguen llegarán á nada? No tengo más que decir.

El Sr. FIGUERAS: Retiro la proposicion. Quedó retirada.

Continuó la interelacion pendiente sobre la convocatoria para cubrir las vacantes de los auxiliares de la direccion del registro de la propiedad.

El Sr. Alvarez (D. Cirilo) sostuvo que debió respetarse en sus puestos á los auxiliares separados por el ministerio de Gracia y Justicia, teniendo respeto á los derechos por los mismos adquiridos.

El señor ministro de Gracia y Justicia expuso que uno de los auxiliares del ministerio fué separado por supresion del cargo que desempeñaba y por lo mismo sin derecho alguno á su reposicion. Que otro de dichos funcionarios ascendió antes del periodo de tiempo marcado para ello en la ley hipotecaria.

Rectificaron los Sres. Alvarez (D. Cirilo), ministro de Gracia y Justicia y Figueras.

El Sr. Romero Ortiz usó brevemente de la palabra para una alusion.

Se acordó pasar á otro asunto.

Pedida la votacion nominal para la aprobacion definitiva de la ley de orden público, y resultando 101 votos en pró y 32 en contra, no pudo ser aprobada.

El Sr. Gomis observó que el Sr. Ochoa habia pedido la votacion nominal y no tomado parte en ella.

El Sr. Ochoa dijo que como cuestion de compensacion, y para completar el número siete, se levantó á pedir la votacion nominal.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Se acordó suspender las sesiones hasta el martes despues de la próxima Pascua.

El Sr. Ochoa pretendió hacer algunas observaciones.

El señor presidente dijo que extrañaba que el Sr. Ochoa se opusiera á que se destinasen los dias de la Semana Santa á la penitencia y á la oracion.

Y se levantó la sesion.

Eran las ocho menos cuarto.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 11 DE ABRIL DE 1870.

El señor secretario de la Junta central de la comunión católica-monárquica nos ha facilitado la lista de personas que forman algunas de las juntas creadas en provincias y aprobadas por la central. Son las siguientes:

JUNTA DE DISTRITO DE CALANOGUA, PROVINCIA DE TERUEL.—Presidente, D. Carlos Rivera.—Vicepresidente, D. Policarpo Díez de Tejada.—Secretario, D. Pascual Paricio.—Vicesecretario, don Fulgencia Jaime.—Vocales, D. Rafael Ibañez, D. José Rivera.—D. Francisco Calvo.—D. Santiago Berbegal.—D. Pedro Pascual Tomás.—D. Santiago Lucía.—D. Bartolomé Arriñez.—D. Fabian Traid.

JUNTA DE DISTRITO DE PASTRANA, PROVINCIA DE GUADALAJARA.—Presidente, D. Francisco Libro.—Vicepresidente, D. Claudio Suez.—Secretario, D. Manuel Saenz de Tejada.—Vocales, don Luis Cuadrado.—D. Francisco Baratieta.—Don Manuel Leon.—D. Juan Libro.—D. Gerardo Pinor.—D. Victoriano Lopez.—D. Pio Savia Maria.—D. José María Fernandez.

Publiquense, de orden del señor presidente.—El secretario, Conde de Canga Argüelles.

A LAS CORTES.

Los proyectos de ley presentados á las Cortes por el ministerio de Gracia y Justicia en 22 de Marzo último son, en casi todos sus artículos, tan opuestos á la legislacion canónica, aún prescindiendo de lo concordado con la Santa Sede, tan trastornadores de la disciplina eclesiástica, tan exageradamente avasalladores de la autoridad y jurisdiccion de la Iglesia, tan contrarios en fin á las leyes humanas y divinas, que me ponen en la precision de reclamar contra ellos y de protestar desde ahora contra las resoluciones que acerca de los mismos tomen las Cortes, á excepcion de la de declarar su incompetencia para tomarlas.

Tiempo há que la potestad civil viene entrometándose en las cosas eclesiásticas de tal suerte que hasta el pueblo mismo ha llegado á temer ya que el intento de esas intrusiones es el de destruir en España, si puede ser, la fé de sus padres que es tambien su fé. Mas á la verdad por execrables que aquellas sean y por muy lamentables y perniciosos que sean sus resultados, no pueden en manera alguna ni aun compararse con los planes del ministerio actual ni con los desastrosos efectos que, de ponerlos en práctica, se seguirian, los cuales, humanamente hablando, serian entre otros el aniquilamiento del catolicismo en la nacion. Esta verdad salta á la vista de todo hombre de buen sentido que se tome el trabajo de leer tan inconcebibles proyectos, pues en ellos encontrarán conculcados los más respetables derechos; reducido el número de eclesiásticos hasta el extremo de que ni podría sostenerse el culto, ni administrarse el suficiente pasto espiritual á los fieles; atacadas sañudamente la autoridad y jurisdiccion de la Iglesia; destruida en una palabra la divina economia de la misma.

No me detendré á probar lo que dejo manifestado, porque sobre ser evidente, tendria que escribir muchísimo y solo conseguiria molestar inútilmente al Congreso. En su consecuencia, me limito á hacer la protesta espresada y á pedir á Dios ilustre á los señores diputados para que no añadan, con resoluciones nulas en derecho, nuevos y terribles conflictos á los no pocos que ya existen: para quitar siquiera motivos á la historia de decir quizás de la España de los tiempos presentes lo que dice Tácito de la Roma de los de Tiberio: *At Rome ruere in servitium consules, patres, eques.*

Burgo de Osma, 9 de Abril de 1870.—PEDRO MARIA, Obispo de Osma.

EL JURAMENTO DE LOS CATEDRÁTICOS.

Estando para terminar el plazo señalado á los catedráticos y maestros para jurar la Constitucion, vamos á emitir algunas consideraciones sobre este asunto más importante de lo que á primera vista parece, aunque con poca esperanza de que nuestra voz imparcial y desinteresada sea atendida por el Gobierno actual.

No es oposicion á este lo que ahora vamos hacer, sino oposicion á una medida de todo punto injusta en nuestro concepto. Si atenderíamos únicamente á los intereses de partido, nos alegraríamos cada vez que aparecieran en la Gaceta decretos de la índole del que motiva estas líneas, porque cada uno de ellos hace profunda herida en el cuerpo de la revolucion; mas para nosotros que antes que políticos somos católicos y amantes de la justicia, es sumamente doloroso el ver al derecho atropellado legalmente, y á las personas honradas despojadas de lo que justamente adquirieron solo por ser fieles á los deberes de su conciencia y á los preceptos de la religion.

En otras ocasiones hemos manifestado la injusticia y la inconsecuencia que envuelve la destitucion de los catedráticos hecha sin más motivo que la falta de juramento á las Constituciones redactadas por los partidos triunfantes, que hoy la hacen democrática y casi atea como mañana pueden hacerla persecuidora de la Iglesia y de Dios; para no repetir ahora lo dicho, nos limitaremos á demostrar que la destitucion decretada es de todo punto anti-constitucional. Nuestro trabajo no es difícil.

El art. 27 de la Constitucion dice: «Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, segun su mérito y capacidad;» es así que los catedráticos y maestros de que se trata son españoles y tienen probada su capacidad para el cargo que desempeñan por la oposicion ú otros medios legales, mediante los cuales lo obtuvieron; luego son admisibles, y habiendo ya sido admitidos, tienen el derecho de continuar en la posesion de su empleo.

Parécenos que el argumento es concluyente. El decreto de destitucion no puede ejecutarse sin poner el Código fundamental á merced de un decreto ó de una ley, y reconocer que vale más una orden ministerial ó una medida legislativa que la misma Constitucion.

Y la razon es clara: no prescribiendo la Constitucion el juramento, toda obligacion de prestarlo, prescribida quien la prescriba, es opuesta en su espíritu y en su letra al espíritu y á la letra de la ley fundamental. Admitida la doctrina que sirve de base á las disposiciones tomadas para hacer prestar el juramento, ningun empleado estará seguro en su puesto ni puede ya tenerse confianza alguna en las garantías consignadas en la Constitucion. Porque con el mismo derecho con que se manda hoy prestar, sin restricciones ni salvaduras, un juramento que no puede prestarse en absoluto, segun ha declarado la Santa Sede, podrá mañana ú otro día mandarse cualquier cosa que repugne aun más á la conciencia de algunos, imponiendo castigos que equivalgan á suprimir varios artículos de la Constitucion como el castigo de los catedráticos equivale á suprimir el art. 27 de la misma.

La libertad y las conquistas revolucionarias nos han conducido á este extremo de servidumbre: ó confundir nuestra conciencia con la de nuestros tiranos y tener por justo lo que ellos quieran y por malo lo que se les antoje, ó renunciar á todas las garantías de la ley y á todo recurso de hacer valer el propio derecho.

Dejando al buen juicio de nuestros lectores el trabajo de sacar todas las consecuencias que se deducen de la consideracion anterior, vamos á proponer otra fundada en la segunda parte del mismo art. 27 de la Constitucion.

«La obtencion y el desempeño de estos cargos, así como la adquisicion y el ejercicio de los derechos civiles y políticos, son independientes de la religion que profesen los españoles.» En estos términos está escrito el código democrático. Y al decir que «son independientes de la religion,» es evidente que quiere decir que para obtener y conservar los empleos y cargos públicos no se exigirá á los españoles ninguna condicion que repugne á la religion verdadera ó falsa que profesen. El artículo constitucional seria ridiculo y vano completamente para los judíos, por ejemplo, si el ministro pudiera destituir de sus empleos á los espa-

ñoles que no se adhieren al símbolo de la fé cristiana, como lo seria para los protestantes si pudiera imponer igual castigo á los que no se sometan á los preceptos de la Iglesia Católica.

Hemos puesto estos ejemplos comparando á los judíos y protestantes con los católicos de igual á igual como si en España estuviese arraigada la más amplia libertad de cultos. Si á un ministro se le ocurriese expedir un decreto que dijera en resumen: «Serán destituidos de sus empleos todos los españoles que en el término de ocho dias no adoren al zancarron de Mahoma,» ni los judíos ni los protestantes se someterian al decreto, y todos los que gracias á la Constitucion han venido cargados de dinero á fomentar la industria y el comercio, á enriquecernos y á labrar nuestra felicidad, harian recogiendo los trastos para volverse á su país: «Nos han engañado; la libertad de cultos es una mentira; el art. 27 de la Constitucion no se cumple.»

Pues lo que en ese caso dirian el judío y el protestante, podemos decirlo los católicos si se destituye á los catedráticos por no jurar una Constitucion que ninguna conciencia católica puede jurar incondicionalmente como pretende el señor ministro, segun les dicta su conciencia ilustrada á los que se resisten á jurar en los términos del decreto.

Cabalmente el castigo va á recaer en personas honradísimas y pacíficas que no se han comprometido en las miserias políticas y generalmente incapaces por su índole de hacer oposicion á nada que no ofenda á la religion, á la justicia y á la verdad; personas que se niegan á jurar solamente por motivos religiosos, y despues de haber buscado en vano un medio de evitar el conflicto sin faltar á su conciencia. Como católicos, han acudido á la Santa Sede, y luego se han sometido á todo cuanto el Gobierno exige hasta llegar á los límites más allá de los cuales la regla viva de la fé y de las costumbres católicas les ha dicho que es ilícito pasar. En una palabra, si no juran es precisa y exclusivamente por motivos religiosos.

Ahora bien, estos motivos y los actos en ellos fundados no pueden inhabilitar nadie para ser «admisibles á los empleos y cargos públicos, segun su mérito y capacidad,» y son independientes de ellos «la obtencion y el desempeño de estos cargos, así como la adquisición y el ejercicio de los derechos civiles y políticos.» Luego por esta parte son tambien esencialmente anti-constitucionales la destitucion de los catedráticos y el decreto que la ordena.

De manera que, si no hemos discurrido mal, el ministro quebranta y destruye un artículo importante de la Constitucion en el mismo decreto en que manda bajo graves penas á los catedráticos que presten juramento de guardarla.

La violencia hecha á la libertad de pensamiento y á la de religion aparece más clara y más repugnante, teniendo en cuenta lo prevenido respecto á los catedráticos que sean eclesiásticos. El Gobierno protestó ante la Santa Sede, segun saben ya perfectamente nuestros lectores, de que no era su ánimo al pedir el juramento á los Obispos y Clero en general que estos se obligasen á nada contra la ley de Dios y de la Iglesia; pero parece tiene empeño en limitar esta salvada al número más exiguo posible, excluyendo en cierto modo de la clase del Clero á los clérigos que sean catedráticos, exigiendo á estos el juramento liso y llano á toda la Constitucion sin restriccion ni salvada alguna.

No sabemos á dónde quiere ir á parar el ministro. Nosotros en su puesto, tendríamos más confianza en los profesores que han manifestado su firmísima resolucion de no jurar de otra manera que la indicada por la Santa Sede, que en los que juran como catedráticos lo que se negaron á jurar como diputados.

Última palabra. El señor ministro y los que le aplauden, y los que se le someten, prepárense á jurar contra su conciencia ó á dejar sus puestos el día en que sea ministro uno que no piense como ellos. Sentado el precedente de que á pesar de las garantías constitucionales puede destituirse á los empleados que se nieguen á prestar el juramento, es preciso, ya lo hemos dicho, resignarse á perder la dignidad ó el empleo. Así lo exige la libertad moderna.

Despues de día y medio de suspension de sesiones, empezó la del sábado dando cuen-

ta el Sr. Rivero de que había terminado el conflicto de Barcelona, entrando las tropas en Gracia. El ministro de la Gobernación rogó a los diputados que no le interpusieran sobre estos sucesos, hasta que sean conocidos todos los datos y pormenores necesarios para apreciar la conducta del Gobierno: pero el Sr. Figueras le pareció que había sobrados motivos para pedir explicaciones, y al efecto presentó una proposición. El Sr. Figueras censuró que en los días críticos del conflicto de Cataluña se hubieran suspendido las sesiones, cuando el Gobierno tenía mayor deber de dar a los Cortes Constituyentes todas las noticias relativas a la insurrección, de leer siquiera las partes que se recibiesen. «No lo tenía,» dijo cándidamente el Sr. Rivero; a lo cual repuso, con mucha razón, el diputado de la minoría: apues qué, los partes diarios que aparecían en la Gaceta eran de pura invención? Si es así, no queda muy bien parado un Gobierno que engaña con invenciones y fábulas al público; y si los partes de la Gaceta se fundaban en noticias oficiales, el Sr. Rivero padecía una distracción un tanto censurable al decir que no las tenía.

Lo más doloroso y grave de cuanto dijo el Sr. Figueras, es que los sangrientos sucesos de Cataluña han sido ocasionados por la negativa del Gobierno a conceder a la diputación provincial un plazo de ocho días para tomar a su cargo la redención de las quintas; plazo que, según parece, fué primero concedido por el gobernador de acuerdo con el ministro, y después negado por este, que destituyó a aquel. Además, dícese que este plazo era preciso para hacer las operaciones preliminares de la quinta, como por ejemplo, la rectificación de las listas. ¿Qué hay de verdad en todo esto? Si, como ha indicado el Sr. Figueras, son así las cosas, el Sr. Rivero podrá gloriarse de haber provocado tristísimos sucesos, de haber hecho derramar muchas lágrimas y mucha sangre. Ya el Sr. Sagasta se gloria de haber hecho lo mismo, con escándalo y horror de todas las personas.

A pesar de que el asunto es tan grave, al Sr. Rivero le parecía que la proposición del Sr. Figueras no era seria, ocurriendo que más de una vez ha tenido el ministro de la Gobernación al ser interpellado. Por lo visto, el Sr. Rivero tiene por cosa baladí que las ciudades sean bloqueadas y bombardeadas y que se derrame sangre de hermanos cuando no le parece serio que se pidan explicaciones sobre tan lamentables acontecimientos; pero, como dijo el ministro de la Gobernación, la ley se ha cumplido y se ha restablecido el orden. ¿Cómo? Eso es lo de menos.

El antiguo jefe de la democracia, el constante declamador contra las quintas, decía el sábado arrogantemente: la ley se ha cumplido pacíficamente, ó se ha impuesto por la fuerza; y al ser interrumpido por fuertes rumores, añadió que no había variado de principios, sino en su aplicación, porque la práctica no puede tener la inflexibilidad de la teoría, y porque, de otro modo, nadie puede ser hombre de Gobierno. Es decir, que el Sr. Rivero es consecuente con sus principios de abolición de quintas al decretar desde el poder una de 40,000, y al sacar a cañonazos, que es el medio de aplicación de ese principio. Desdichado país en que de esa manera se ponen en práctica las doctrinas. No sabemos a qué escuela pertenecen estos maravillosos sistemas puestos en práctica por los hombres de la revolución.

¿Por qué el Sr. Rivero no ha llevado al poder el principio de abolición de quintas? ¿Por qué si no podía llevarlo, ha consentido en ser Gobierno? Así preguntaba el Sr. Figueras, añadiendo que jamás deben sacrificarse los principios; pero a estas preguntas contestaba el Sr. Rivero diciendo que no quiere imponer sus opiniones, sin respeto ni consideración de la opinión y de las circunstancias, con lo cual condenaba toda la política y todos los actos de la revolución, que sin respeto a las creencias, tradiciones, derechos y costumbres de la inmensa mayoría de los españoles, impone violencia y arbitrariamente sus doctrinas, hostilizando y violando sagrados pactos y obligaciones que en manera alguna pueden desconocerse.

Cabalmente la revolución es el imperio de la fuerza; por la fuerza se entronizó, por la fuerza rompió la unidad católica, por la fuerza obtiene diputados que aprueben sus iniquidades, por la fuerza rompió el Concordato, por la fuerza destruyó los religiosos, por la fuerza arruina los templos y los monasterios, por la fuerza impone onerosos tributos, por la fuerza, en suma, vive y tiraniza a España.

Y para que esta tiranía continúe, es preciso fuerza, es preciso ejército, única base en que se apoyan los Gobiernos impopulares. Hé aquí la causa de la inconsecuencia del Sr. Rivero y de todos los que antes clamaban contra las quintas y ahora las piden o las aprueban.

Hace falta fuerza: hálvala material, porque moral no hay ninguna. Esto dicen los revolucionarios, y faltando a sus principios y a sus promesas, decretan una espantosa leva, y sacan a cañonazos, sacan por la fuerza a 40,000 hombres del seno de sus hogares.

SUCESOS DE CATALUÑA.

En otro lugar de este número encontraron nuestros lectores el parte oficial que publicó la Gaceta de ayer, insertando el despacho telegráfico a que nos referíamos el sábado al dar cuenta de la toma de Gracia.

Hoy el periódico oficial no publica parte alguna, lo cual viene a confirmar la pacificación del llano de Barcelona, si bien es extraño que habiendo ofrecido el general Gaminda enviar detalles no se dé una muestra de ellos en la Gaceta.

Aunque venida la insurrección, suponemos que nuestros lectores verán con interés los pormenores que publican los periódicos de Barcelona que hemos recibido entre ayer y hoy, correspondientes a los días 7, 8, 9 y 10. Las noticias que publicamos en nuestro número del sábado, se referían a los periódicos de aquella capital del 6 por la mañana.

de circular por la mayor parte de las calles, y la calma completa de noticias.

La Crónica de Cataluña publicó una hoja suelta, diciendo que durante todo el día 6 continuó un vivo cañoneo contra Gracia. Un comisionado de la diputación fué a avisarse con los amotinados para persuadirles a que se retirasen, pero no logró su objeto. En San Gervasio se intentó turbar el orden, pero se restableció inmediatamente la tranquilidad.

El mismo día 6 se resolvió dar un ataque contra ciertos puntos de Barcelona en donde se habían levantado barricadas. En algunos tuvo que jugar la artillería. En otros bastó el fuego de fusilería y el ocupar algunos terrados, pues eran más los sublevados que hostilizaban a las tropas desde los terrados que desde las barricadas; y algunos parece que estaban animados de tan mala intención que hacían fuego contra cuantos se ponían a su alcance, sin exceptuar mujeres ni niños.

El 7 por la mañana se publicó un bando del capitán general, previniendo que en el término de seis horas quedase constituida una junta en cada barrio bajo la presidencia de su alcalde, ó de cualquier otra persona del mismo que los vecinos tuvieran por conveniente elegir, a fin de que procediera sin demora a recoger todas las armas de fuego que se hallaran en poder de los vecinos del barrio, debiendo los mismos vigilar por la tranquilidad y orden del suyo.

Se advertía en el bando que trascurridas catorce horas desde su publicación, las fuerzas procederían con todo rigor contra los barrios que no hubieran hecho entrega de armas y desde los cuales se hostilizase a la tropa.

En la madrugada del mismo día 7, se tocaba a sonaten en Gracia y en Sans. A las once de la mañana salió una columna para operar contra los insurrectos de la Ronda en dirección a la ex-puerta de San Antonio, desde donde seguía hostilizándose a la tropa.

El Diario de Barcelona, en su edición de la tarde del 7, publicó las siguientes noticias: «Han empezado a presentarse al Excmo. señor capitán general comisiones de algunos barrios manifestándole que los vecinos están dispuestos a contribuir en cuanto esté de su parte a hacer cesar la situación aflictiva y anómala de la capital, sostenida por muy pocos individuos.

Esta mañana ha llegado por mar un batallón de ingenieros que se ha situado en la Rambla de Santa Mónica.

Dícese que una comisión de los vecinos y propietarios de Gracia se ha presentado a los jefes de las fuerzas insurrectas que allí existen; rogándoles que se retirasen, a fin de evitar a la población mayores desgracias; pero que sus ruegos no alcanzaron a modificar la resolución que aquellos tenían de seguir oponiendo resistencia.

El reverendo señor Cura párroco de San Francisco, que había sido conducido a la Audiencia por acusarse de haber permitido entrar en el campamento a los paisanos que sorprendieron a los ocho hombres de voluntarios de Targarona que había en la Torre, averiguada su inocencia y que no había sido culpa de ningún dependiente de la iglesia, fué puesto ayer en libertad.

A las siete de esta mañana se embarcaban en Atrazanas 30 presos de resultados de los acontecimientos de esta ciudad y sus inmediaciones, y se iban a embarcar otros. La mayor parte son jóvenes y algunos de corta edad.

En varios pueblos de los alrededores de Barcelona habían sido rotas las líneas de los ferro-carriles. En Clot se hizo una barricada con wagones. En las inmediaciones de Monseny fué recibido a balazos un tren de la línea de Gerona, que conducía dos ó tres compañías de voluntarios de Targarona. Afortunadamente no hubo desgracia alguna.

El Diario del 8 por la mañana da noticia de las posiciones que en la tarde anterior ocupaban las tropas en la capital y en los arrabales. En la ciudad se oían ya pocos disparos, y por casi todas las calles transitaba la gente.

En los diarios del 8 por la tarde y del 9 encontramos lo siguiente:

«Día 8 por la tarde. Anoche todo el mundo aseguraba, fundándose en datos que podían considerarse como más ó menos dignos de crédito, que a las siete de esta mañana empezaría el ataque definitivo de la inmediata villa de Gracia. Apenas ha amanecido el día, las baterías han roto un vivísimo fuego contra la indicada población.

Después de las siete se ha visto salir, al parecer hacia las indicadas baterías, al general señor Gaminda, a quien han seguido al breve rato los generales subinspectores de artillería e ingenieros, acompañado cada cual de algunos jefes y oficiales de su respectiva arma. El fuego iba aumentando por momentos de una manera formidable.

A las primeras horas de esta mañana la tropa se ha apoderado, destruyéndola en seguida, de la única barricada que quedaba en pie en esta capital, situada en la calle de Poniente, después de haber sostenido un corto tiroteo. Ayer durante el día hubo un vivo fuego por las calles de la Luna, de la Cadena y otras inmediatas, ocupando también algunas barricadas y ocurriendo varias desgracias, aunque no tantas como era de temer.

Esta mañana hemos visto un carro custodiado por soldados que llevaba unas treinta armas recogidas de los sublevados de aquellos barrios.

Ha llegado el general Baldrich con el batallón cazadores de Mendigorría. Ha llegado también esta mañana por mar el batallón de cazadores de Talavera, el que, después de descansar algún tiempo en frente del cuartel de Atrazanas, ha salido para la Bordeta y Hostafranchs con una compañía de ingenieros, dos piezas de montaña y una sección de caballería.

La comisión a que hace referencia la Crónica de Cataluña se componía del vicepresidente señor Mirambell y de los diputados Sres. Pallós, Vila, Santaló y Potó. La conferencia tuvo lugar en el punto medio de la distancia que había entre la batería y la primera barricada. La comunicación estaba firmada «el presidente,» sin nombre, y los dos sellos que contenía decían «Centro republicano federal de Gracia.»

—A primera hora de la mañana fuerzas de tropa y voluntarios de Targarona pasaban a ocupar los terrados más altos de las casas que dan vista al paso de Gracia y a las calles de Ronda.

Los sitiadores, si tal puede llamarse, que debían dar el asalto, estaban provistos de todos los pertrechos de guerra, disponiendo los oportunos hospitales llamados de ambulancia. También hemos visto un carro en figura de pequeño ómnibus con bandera blanca y el rótulo «Hospital civil.»

En algunas casas del Ensanche hemos visto ondear una bandera blanca con cruz roja, que es la admitida como señal de sanidad a hospitales de sangre en el Congreso internacional de Ginebra.

Esta mañana eran conducidos al cementerio los cadáveres que se encontraban en las calles del arrabal, algunos de los cuales sus familias y deudos han tenido que guardarlos algunos días en sus casas.

La Rambla, lo propio que casi todas las demás calles de la población estaban esta mañana muy animadas, viéndose ya muchas tiendas abiertas, en especial los confiteros, que ostentaban dulces y algunos palmas. En la calle Alta de San Pedro se han abierto algunas librerías y por los sitios donde lo permitía el estado del empedrado han circulado carruajes. Unicamente en las calles de la Libertad, antes de Fernando, y de Jaime I continuaba el triste aspecto de estos días por no permitirse por ellas la circulación de los transeúntes; en la primera sólo se permitía desde la Rambla hasta la calle de Raurich y en la segunda estaba prohibida en toda su extensión.

Como a las seis y media de esta mañana ha empezado el fuego de cañón contra el frente de Gracia desde las baterías situadas en el surtidor del paseo, en los Campos Eliseos y a la altura de la casa de las Hermanitas de los Pobres. A las nueve han cesado los disparos de la batería del surtidor, continuando en las demás, y ha sido más nutrido el fuego de fusilería que hacían los soldados desde la casa de Salamanca de la izquierda del paseo y de la casa de Vilaró, situada a la derecha.

En el trecho comprendido desde la izquierda del paseo de Gracia a la calle de Buenavista los sublevados contestaban muy de tarde en tarde al fuego de la tropa. En la parte de la calle de Buenavista se nos figura que deben tener concentradas sus fuerzas, pues de allí se han oído más disparos y allí también se dirigen principalmente los de la tropa. En la calle Mayor, hasta donde alcanza la vista y el oído, no se ve asomar, ni por curiosidad, una sola persona.

Las barricadas de dicha calle están abandonadas. En la quinta ó sexta casa de la derecha, desde el portal, uno de los sublevados ha hecho tres disparos con bastante intervalo uno de otro. A un oficial que ha atravesado dos veces de la casa de Vilaró a la de Salamanca no se le ha hecho fuego: esto parece indicar que hay poca gente en las primeras casas de la calle Mayor, ó que están ocultos, ó que no quieren gastar municiones. Estas deben escasear entre los sublevados, pues los proyectiles que se recogen son pedazos de hierro ó de plomo deformados.

La batería de cuatro piezas de 12, situada en el surtidor, que nosotros hemos visto funcionar, ha hecho bastantes blancos, aunque hemos observado que los proyectiles tomaban mucha elevación, sin duda por la corta distancia del objetivo y la fuerza de alcance de los cañones.

En la primera casa de la derecha de la calle Mayor hemos contactado, a simple vista, catorce balazos. En la torre del reloj hemos contactado tres: uno que desmontó la barandilla, otro que dió a la derecha, tangente a la esfera del horario, y otro a la izquierda, más arriba de dicha esfera.

La campana apenas cesa de tocar a sonaten; pero sin duda ayer se agrietó, pues su sonido es muy opaco.

Se nos ha asegurado que ayer dos artilleros llegaron hasta la segunda barricada sin que nadie les molestara.

Por lo que hemos visto, se nos figura que la resistencia será poca cuando se formen los estacos. (¿Ora Dios que se realicen nuestras previsiones y no sea necesario el derramamiento de sangre para poner término al conflicto?)

Se ha exagerado mucho el número de muertos y heridos entrados en el Hospital general. Según nuestras noticias, desde el lunes hasta hoy al medio día, no habían entrado sino 80 en tres muertos y heridos.

El fuego contra Gracia siguió ayer hasta que empezó la noche, asegurándose que en la indicada población estaban ardiendo dos casas, además de las muchas que han sufrido daños más ó menos considerables. Durante todo el día la campana siguió tocando a rebato.

—Parece que ayer tarde, cerca de la alcaldía pedánea del Ensanche, se vio caer un muchacho de diez ó doce años, y al levantarlo los transeúntes observaron que tenía sangre en la cara. Creyendo que había sido efecto de la caída, trataron de socorrerlo, pero luego advirtieron que estaba exánime. Reconociendo su cuerpo, se notó que una bala de fusil, probablemente de las disparadas desde Gracia, le había dado en el corazón.

A las seis de la tarde de ayer dos batallones de cazadores, uno de ellos el de Talavera, que estaban de largo rato acampados en la Rambla de Santa Mónica, emprendieron la marcha según se decía, con dirección a Gracia. A la propia hora también marchaban con igual dirección algunas compañías de artillería que, según parece, iban a relevar las que durante el día habían operado en las baterías establecidas frente de la indicada villa.

—Durante toda la tarde de ayer estuvo ocurrida, casi como en los días festivos, la calle de Ronda de San Pedro, desde la cual se descurría la batería situada en el Ensanche, algo más arriba de la plaza convexa, que debe formarse junto a la casa de las Hermanitas de los pobres.

—En la Rambla de San José se vio ayer algún vendedor de palmas; ignoramos si consiguió vender su mercancía.

—El paseo de la Rambla, en toda su extensión estaba ayer tarde inundado de curiosos que presenciaban el continuo movimiento de entradas y salidas de tropas. Casi todos los cafés tenían abiertas sus puertas. Había mucha gente que sin temor al peligro que corría se atrevía a penetrar en algunos barrios del Ensanche inmediatos a la villa de Gracia; sin embargo, muchos tuvieron que volverse más que precipitadamente.

A las primeras horas de la mañana de ayer los coches fúnebres cumplieron con su servicio de recoger los cadáveres, teniendo que hacerlo muy precipitadamente por razón de los muchos que había algunos de los cuales contaban ya tres ó cuatro días de estar depositados en sus casas. Sabemos de una familia que se vio obligada a depositar el cadáver de uno de los individuos de la misma en la capilla de San Jorge de la Audiencia.

—Según se nos ha referido, anteayer en el pueblo de Vilasar de Dalt hubo un desorden, quemándose los libros parroquiales y los papeles y muebles del ayuntamiento, y habiéndose asesinado todos los individuos que lo componían, una partida armada, cuya procedencia ignoramos, capturó a sus mujeres é hijos, é iba a fusilarlos en la plaza, suspendiendo la ejecución de tan bárbaro proyecto las vivas instancias del Cura párroco y otras personas influyentes, quienes en el momento hicieron un guante, recogiendo la cantidad de 600 duros, que entregaron a los jefes de dicha partida.

—En la madrugada de ayer, las tropas, auxiliadas por fuerzas de ingenieros, se dirigieron a la calle de Poniente a desbaratar las barricadas que había por aquel barrio, lo cual efectuaron sin encontrar gran resistencia. Los ingenieros, con las palancas de que iban provistos, abrieron varias puertas, y algunas escalerillas encontraron dormidos algunos sublevados. En esta operación las fuerzas del ejército tuvieron cuatro ó cinco heridos, y por parte de los sublevados hubo cuatro ó cinco muertos.

—La columna del batallón de cazadores de Talavera que salió ayer a medio día en dirección de la Bordeta, Hostafranchs y Sans, regresó a las seis de la tarde sin haber sido hostilizada en ninguna parte, habiendo rescatado algunos soldados y músicos del batallón de ingenieros de los cuales los insurrectos se habían apoderado al pasar el referido batallón por el último pueblo.

Es de presumir que aquellos individuos marchaban rezagados ó se habían entrado en alguna casa ignorando la actitud hostil de una parte del paisanaje. El batallón de Talavera volvió a salir en seguida hacia el paseo de Gracia juntamente con otras fuerzas de infantería y artillería.

(Día 9 por la tarde.)

«Por fin ha cesado para los habitantes de la vecina villa de Gracia el estado horrible y angustioso en que han permanecido por espacio de cinco días. Aquel populoso arrabal de Barcelona guardará por muchos años el amargo recuerdo que le habrá legado un puñado de hombres fanatizados por predicaciones absurdas, a los que se reúnen para toda clase de perturbación los elementos extraños y exóticos que se cobijan en los pueblos del llano.

La sublevación de Gracia empezó por un centenar de hombres excitados poco a poco por una multitud de mujeres pertenecientes a esa abigarrada clase proletaria de aquella población. La falta de fuerzas militares impidió acudir a la vez a todos los puntos insurreccionados dentro y fuera de Barcelona. Lo más esencial en la parte política era realmente conservar la tranquilidad en la capital y dominarla, y esto hizo que se dejara desatendida a Gracia. La falta de una acción repressiva inmediata dió incremento a la sublevación que se fué nutriendo con gente de los demás pueblos del llano hasta reunir unos mil hombres; la mayor parte armados de escopetas ó carabinas viejas.

Los sublevados tuvieron toda la tarde y noche del lunes para parapetarse, y con la actividad que se apodera de los individuos en semejantes casos, levantaron en la calle Mayor las barricadas de que hemos hablado estos días pasados, y después de otras que cerraban las bocacalles de la Travesera, esquinas de la Plaza del Reloj ó de la Constitución y del Mercado por la parte que mira al exterior. Al extremo de la calle Mayor mirando a la Fontana había otra barricada. Las del interior estaban construidas con adoquines y vigas y en algunas de ellas había una zanja interior.

La fuerza de los sublevados estaba distribuida en las barricadas que guardaban desde el interior de las escalerillas y balcones de las casas de los flancos que no presentaban frente a la artillería. En la plaza del Reloj se conservaba el grupo más numeroso.

La Junta que estaba al frente de la sublevación dictaba todas las disposiciones bajo pena de la vida, y sus órdenes llevaban el nombre colectivo del Club federal.

La defensa de los sublevados nada ha tenido de particular, porque no ha habido ataque. Gracia ha sufrido un cañoneo a intervalos, en algunos de ellos bastante vivo, y las tropas han conservado siempre las mismas posiciones hasta la mañana de hoy.

El ataque debió haberse verificado ya en la madrugada de ayer, pero por no haber llegado todas las fuerzas que se esperaban y permanecer todavía en actitud hostil algunos barrios de la parte del Padró, como también por haber tenido noticia la autoridad militar de que en el momento de salir las tropas destinadas al ataque de Gracia podría reproducirse la lucha en el interior de la ciudad, aquella mañana se empleó, como dejamos indicado a nuestros lectores, en desbaratar las defensas de aquellas calles y pacificarlas completamente.

Tranquilizada ya la ciudad, y con fuerzas suficientes para todas las atenciones militares, esta mañana, situadas las tropas de antemano en puntos convenientes, han penetrado en Gracia por varios puntos del frente, de retaguardia y flancos de la población. La resistencia ha sido corta en algunos puntos y nula en otros.

Es de presumir que muchos de los comprometidos de dentro y de fuera de la población la habían abandonado durante la noche y que los demás estaban con la falta de vigilancia que es propia de fuerzas desorganizadas sin ninguna clase de dirección.

Parece que ayer estuvieron en esta ciudad dos individuos de la junta de Gracia, y después de ver el estado de Barcelona y los medios que tenía la autoridad, regresaron seguramente a aquella villa resueltos a desistir de toda idea de defensa, despreciando con sus allegados y dejando en la estacada a los infelices a quienes habían comprometido.

Cada una de las columnas de ataque se ha dirigido al objetivo que se le había determinado, y después de haber cesado toda resistencia, se ha ocupado militarmente toda la población.

recha de la calle Mayor, y allí parece que dictaba las medidas que requería el estado de la población, y especialmente para la entrega de armas.

En las calles había muy pocos muertos, pero parecían que en el interior de las casas había algunos, y también bastantes heridos, a los cuales se iba a recoger para trasladarlos en camillas a los hospitales. La asistencia sanitaria reunida en Gracia era numerosa, y había preparadas muchas camillas. La tropa ha tenido tan solo algunos heridos.

Los sublevados habían exigido estos días algunas cantidades de poca consideración entre los vecinos contribuyentes, y habían convocado a las Casas Consistoriales a los más principales para ayer a las once de la noche, a cuya cita, sin embargo, no acudieron.

—A las doce de hoy aun no se permitía entrar ni salir paisanos en la villa de Gracia, a cuyo efecto se hallaban situadas en la puerta penúltima de los Campos Eliseos y a la entrada de la calle Mayor fuerzas de infantería y caballería.

La casa del marqués de Orullies, donde antes se hallaba la fonda de Vilaseca, tiene algunos balazos en la parte baja, sin deterioro alguno en el interior. La que está en más eminente peligro de venirse abajo es la que forma la esquina opuesta, contra la cual fueron a parar muchos de los proyectiles de la batería que hay aun en el paseo de Gracia.

Entre ambas casas había una barricada hecha con los árboles que cortaron los sublevados desde las últimas casas de Salamanca hasta la segunda travesía de la calle Mayor y los adoquines del valioso empedrado que hay en el extremo de la casa.

En las casas números 12, 15 y 17 de la citada calle Mayor tienen en sus fachadas destrozados de consideración, pues se conoce que además de grandes boquetes y puertas y ventanas rotas, hay en su interior notables desperfectos.

La iglesia de Santa María de Jesús ha sufrido también mucho. Los proyectiles de artillería han atravesado la fachada por varios puntos y destrozado una gran parte del tejado, de suerte que cuando nosotros entramos en ella estaba llena de escorpos. Una bala cómica destruyó el camarín de la Corte de María, otra el órgano, otra la habitación del Vicario, otra rompió parte de la verja del presbiterio, dió contra una columna y quedó para sí sin reventar frente a la imagen de la Virgen de los Dolores, que estaba junto a la mesa del altar mayor para colocarla con motivo del septenario. Allí la hemos visto nosotros esta mañana.

Hemos penetrado también en el archivo parroquial y estaba completamente desmantelado. Las mujeres amotinadas se dirigieron allí el primer día, y llevándose los expedientes y libros parroquiales, hicieron con ellos la hoguera de que ya tienen noticia nuestros lectores. En la iglesia y casa del Párroco no hubo desgracia personal. Esta mañana se trabajaba para poder celebrar mañana los divinos oficios.

Donde se conocen más los estragos del populacho es en las casas consistoriales, frente a cuya puerta principal se ve aun el suelo ennegrecido por la grande hoguera que hizo con todo lo que en las oficinas halló la turba de mujeres que invadió el edificio. En los bajos de este no han quedado más que los útiles de los bomberos; lo demás todo ha desaparecido. La escalera principal está derribada hasta el primer piso. Al poco rato de estar nosotros allí vimos llegar una comisión del municipio de Barcelona acompañada de algunos municipales de infantería y caballería, y varios paisanos con las camillas de la casa de los señores.

En un facton iban los médicos forenses con el correspondiente botiquín para curar los heridos que se encontrasen, pues en Gracia no había autoridad local alguna.

Los señores de la villa acompañaron al pregonero que por orden de la autoridad militar intimaba a los habitantes de la misma que entregasen inmediatamente las armas que tuviesen en sus casas. Distribuyéronse los municipales por distintos puntos de la población y esta iba adquiriendo su estado normal, pues a pesar de la lluvia que caía, transitaba mucha gente por todas partes. Las tiendas no han tardado en abrirse y las que permanecían cerradas era por efecto de que sus dueños se habían ausentado de la población.

Sería largo de enumerar todos los desperfectos que se observan en distintos puntos. Por todas partes se ven vidrios rotos, puertas agujereadas, cornisas medio derribadas, balcones estropeados, etc.

La segunda baricada formada con las piedras de la acera y algunos árboles se veía frente el número 17 de la mencionada calle Mayor, y en la Travesera se levantó la tercera con vigas y otras maderas combinadas con las losas de la acera. En la cerca del jardín de la Fontana se veía otra formada con unos doce árboles que cortaron de frente a casa el Matón. La cual se hallaba muy mal parada a causa de los disparos de cañón que han estropeado también mucho la mencionada cerca y la barraca de billetes que ha quedado hecha añicos.

Con las tablas de las mesas de la plaza-mercado, arrancadas según se nos ha dicho por las mujeres, se formó la barraca de la calle que dá a la estación del ferro carril de Sarriá.

En el torrente de la Olla había también varias barricadas, y junto a la más inmediata hemos visto muerto a un hombre que sin duda sería uno de los defensores. Junto a una escalerilla de la calle de Santo Domingo, cerca del teatro, hemos visto otro muerto que vestía blusa, y seguían otros dos decir era forastero.

En varias esquinas hemos leído el siguiente impresor: Junta de gobierno de esta villa.—La junta dirige la voz a los habitantes de ella para la tranquilidad de todos los vecinos. Todos los establecimientos de primera necesidad que alteren en nada sus artículos y si no estuviesen abiertos pagarán la multa de 1,000 rs., cuyo cumplimiento está encomendado a comisiones que recorrerán sus barrios respectivos, castigando con pena de muerte y sin levantar mano del cuerpo del delito a los que se encuentren robando ó incendiando. —P. O. de J. C. No hay firma ni sello de ninguna especie.

Los vecinos al abrir sus puertas y balcones parecía que respiraban con libertad y en la cara de todos se veía retratado lo mucho que habían sufrido durante la semana que va a espirar, pues a excepción del juéves en que se dió una media hora de tregua y las familias se procuraron los alimentos necesarios, no podían asomarse a la calle, pues se disparaba sobre cualquier bulto que se distinguía. Aprovechando esta corta tregua varias familias pudieron buscar asilo en las casas y torres esparcidas por el llano, y entre ellas la comunidad de religiosas Arrepentidas que por hallarse su casa en la calle de Buenavista sufrían mucho, y acompañadas del reverendo capellán que se llevó consigo las Sagradas Formas, se dirigieron a la casa de las Adoratrices del Santísimo Sacramento, atravesando a pié la población, de cuyos habitantes recibieron pruebas inequívocas de respeto.

Entre ellos había dos ancianas octogenarias que apenas podían andar. Cuatro ó seis de los sublevados se ofrecieron a acompañarlas armados de fuego, pero nadie molestara a las infelices señoras. Ignoramos las desgracias que habrán causado en el interior de la población que miraban desde las ventanas y la parte alta de las casas, de modo que los habitantes encontraban completa seguridad en las tiendas y pisos bajos.

El Excmo. Sr. capitán general se ha trasladado a Gracia, instalándose en una casa de la de-

Cuéntase que una mujer al ver morir su marido en la barricada, tomó el fusil del difunto y ocupó su puesto al lado de él.

En general la población de Gracia no presenta el mismo aspecto que se presume, pues muchas casas causaban sólo desordenados zozangos en las fachadas y los árboles.

En la calle Mayor no ha quedado un solo candelero de los faros de gas. Todas las calles de la ciudad están hoy poco menos que intransitables por los obstáculos y mucho barro que había.

Se ve regular que habiendo entrado las tropas en Gracia, las gentes reunidas en los pueblos de estos alrededores, que en los últimos días han dispuesto lo que les ha parecido, no insistan en impedir la entrada y salida de trenes de ferrocarriles en esta capital.

Porque las vías han sufrido poco, sin duda porque las empresas no han puesto empeño en que salieran los trenes de esta capital. Lo que sí, empero, reclamamos es que el amparo que de la autoridad á todos los intereses que están bajo la salvaguarda de la ley sea tan eficaz, que ninguno tenga que sufrir perjuicios por el libre ejercicio de su industria, exigiéndose la responsabilidad legal al que en un modo u otro lo cobija.

Tres suspensiones obligadas del tránsito en las vías férreas y comunicaciones telegráficas en el espacio de año y medio, arruinarían por sí solas la población más floreciente de Europa.

A las nueve de esta mañana hemos visto pasar por la plaza del Ángel una pequeña columna con jasta de medio escuadrón de caballería, varias piezas de montaña y de dos á tres compañías del cuerpo de carabineros.

Se dirige hacia la ex-puerta Nueva.

Dice la Crónica de Cataluña: Como á pesar de las muchas barricadas que ha tenido que tomar la tropa, la mayor parte ofrecían más resistencia material que personal, tenemos el gusto de consignar que, por sensibles que hayan sido las pérdidas de militares y paisanos, no han llegado á la cifra que en ocasiones semejantes y con mucho menos fuego hemos tenido que registrar.

Esto probaría la excelencia de la táctica seguida en esta ocasión. Para prueba, insertaremos á continuación un resumen de los muertos y heridos de la clase de paisanos de que hasta ayer á la una se tenía noticia.

Número de personas llevadas al hospital de Santa Cruz: Muertos, 13.—Heridos, 19.—Mujeres heridas, 4.

Entre los heridos se cuenta D. Claudio Felú y Fontanillas, el cual hace pocos años llamó la atención por fingirse el hijo del marqués de Fontanillas, desaparecido misteriosamente hace muchos años.

A eso de las doce de la tarde de ayer, un teniente coronel de artillería mandó sacar de una casa de la calle de Pontede á unos diez y ocho hombres que habían sido arrestados y se hallaban detenidos en ella misma.

El espectáculo de la salida de dichos hombres, produjo en los vecinos la impresión de tristeza natural en semejantes circunstancias, empezando los comentarios y suposiciones.

El teniente coronel, una vez que estuvieron los arrestados en la calle, les dirigió en catalán una alocución exhortándoles á que no se dejasen alucinar y diesen pruebas de sensatez, y acabó dejándoles en libertad, lo que produjo en todos el resaca de alegría que es de suponer, habiendo resonado vivas y aplausos en cuya escena figuraron en gran parte las mujeres por su entusiasmo.

Dicese, con referencia á personas que, corriendo los consiguientes peligros, han conseguido salir de Gracia y llegar á Barcelona, que los amotinados de aquella población reciben seis reales diarios de sueldo y raciones en abundancia.

En La Política del sábado leemos lo que sigue: Cartas de Barcelona recibidas hoy, dicen que durante dos días ha estado haciendo fuego el castillo de Montjuich contra los barrios en que se habían concentrado los insurrectos.

Los destrozos causados en los edificios por las bombas han sido grandes.

La misma carta añade que los insurrectos de Gracia se habían batido terriblemente en los primeros ataques de las tropas, logrando apoderarse de cuatro cañones, con los que pudieron después mantener la resistencia.

El Imparcial de hoy dice que hasta las dos de la madrugada no se habían recibido telegramas directamente desde Barcelona.

En su número de ayer por la mañana, dice el Diario de Barcelona que habían entrado en el hospital de Santa Cruz 19 hombres heridos y 5 mujeres. De esos heridos habían sucumbido 4. Al depósito mortuorio habían sido trasladados los cadáveres de 14 hombres y de una mujer.

El sábado se había celebrado el Santo Sacrificio de la Misa en algunos templos de Barcelona en que no se había celebrado en los días anteriores; las tiendas estaban abiertas y circulaban los coches y ómnibus.

El mismo Diario da cuenta de un hecho horroroso en las siguientes líneas que le habían sido comunicadas: Al pasar el miércoles último frente del hospital, nos dicen, con dirección á la Rambla, una infeliz anciana de 70 años, tirando de frío, cayó al suelo con el pecho atravesado de un balazo; en el momento en que los empleados del hospital quisieron salir á la calle para recogerla, hubieron de desistir de su empeño porque se le hacía fuego.

Entonces para impedir que aquella desgraciada muriera por falta de auxilio, la tuvieron que atar los vecinos de enfrente en una silla con una cuerda, y desde el hospital se la hubo de arrastrar por el arroyo como si fuera un bulto: al sacar los brazos un médico y dos practicantes para levantarla de la acera, recibieron una nueva descarga que por fortuna no ocasionó daño alguno.

La pobre mujer sucumbió sin reaccionarse á las tres ó cuatro horas. Debe añadirse que durante esta triste operación se hizo fuego contra los que colocaban á la herida en una silla y contra una mujer que acertando á pasar en aquel instante quiso levantarla del suelo.

chado á las dos de esta tarde, se sabe que en Barcelona se habían vuelto á abrir los comercios, y ofrece la población su aspecto habitual.

Algunas columnas han salido á recorrer el llano ya pacificado.

Los insurrectos, escondidos las armas, se presentan en actitud pacífica para ver pasar las tropas.

Cuatro brigadas de trabajadores se ocupan á toda prisa en establecer una línea telegráfica, pues de la que había apenas quedan señales.

En una carta de Barcelona se dice que se han hecho contra las barricadas de Gracia 800 disparos de cañón.

Ayer salió para Badalona, donde ha habido algunos desmanes, un batallón procedente de Barcelona.

La Correspondencia publica el siguiente despacho telegráfico, dando cuenta de lo ocurrido el día 8 en Sevilla:

«Sevilla, 8 (á las doce y cincuenta y seis minutos de la noche).—Esta noche á las siete ha ocurrido en la Plaza Nueva un alboroto.

Los grupos gritaban: «¡Abajo las quintas!» «¡Viva la república!»

Los amotinados hicieron varios disparos á la tropa, contestando á ellos la Guardia civil.

El batallón de Málaga y la brigada de artillería ocuparon la Plaza y calles inmediatas militares.

La tropa contestó á los tiros después de haber sufrido diez disparos de los paisanos amotinados.

Han sido heridos cinco paisanos. Patrullas del ejército recorren las calles. Reina completa tranquilidad.

El diario noticiero ha publicado algunos otros pormenores no muy importantes. El mayor grupo de amotinados que se vió en Sevilla era uno de 400 á 600 hombres. Parece que el orden quedó restablecido inmediatamente.

En Valencia antes de saberse la rendición de Gracia, hubo temores de cercanos é inminentes trastornos, dice un periódico. Muchas familias abandonaron la ciudad, y la autoridad dispuso la concentración de la Guardia civil.

Es de suponer que con las buenas noticias transmitidas por el Gobierno acerca de la insurrección de Cataluña, se habrá restablecido la calma por completo.

El Pueblo, diario nada sospechoso, traza el cuadro siguiente de la España revolucionaria:

«¿Dónde vamos? Nadie lo ve. ¿Quién nos guía? Todo el mundo lo ignora. ¿Cuál es el Gobierno? No consta. ¿Cuál es la oposición? Ofrece sus dudas. ¿Hay monarquía? No: está también en suspenso. ¿Hay regencia? Dicen muchos que no rige. ¿Tenemos libertad? Segun lo que por libertad se entienda podremos responder afirmativa ó negativamente. ¿Vamos á la república? Triste sería la herencia que recogiese, aun cuando lo hiciera á beneficio de inventario y con el de deliberar.»

El mismo periódico añade que del comun naufragio solo quedan unas cuantas personas, que han subido desde lo más bajo hasta lo más alto.

¿Y le parece esto poco al diario republicano? Pues no se propuso más la revolución de Setiembre.

El cuadro que otro periódico revolucionario presenta de las Cortes soberanas, merece también un buen lugar en nuestro diario.

Hé aquí lo que dice La Independencia acerca de los diputados:

«Abandonando el templo de las leyes precisamente cuando en él se discuten asuntos de alta importancia, descienden al salón de conferencias y se entretienen en cuestiones personales, en cuestiones de destinos, promoviendo con tal motivo conflictos serios de que el país debiera pedirles estrecha cuenta, para que una vez siquiera tuviéramos la suerte de ver representadas las aspiraciones del pueblo con menosprecio de las conveniencias individuales puestas constantemente á precio de complacencias en el Gabinete ministerial.»

Aquí vienen que ni de molde, unas líneas con que El Pueblo comenta la negativa del Clero á jurar la Constitución:

«Están, dice, en su derecho los clérigos: la estupidéz es del pueblo español que les paga, para que así se burlean de sus leyes.

«¡Abajo el presupuesto del Clero!» Poco á poco, para quitar legalmente al Clero la indemnización que de hecho se le niega, no es preciso decir que se burla de las leyes.

No se ríe y se burla de las leyes quien no jura la Constitución, sino quien habiéndola jurado la infringe y permite que se infrinja casi diariamente en gran parte de sus artículos.

El Constantino que la ensalzará en España, parece que será... Carlos VII.

«Su hermano, el príncipe D. Alfonso, oficial en los suavos pontificios, ha asistido al sermón pronunciado en un gran sillón de damasco con una divinidad indiana, con su correspondiente genuflexión delante. Distinciones son estas con que Roma no acostumbra á honrar, sino á los príncipes de la Iglesia. No es extraño que se las haya acordado á D. Alfonso, porque al fin y al cabo... es hermano del Constantino español.»

Las primeras líneas de los precedentes párrafos contienen una calumnia que debemos rechazar con todas nuestras fuerzas en nombre del ilustre y virtuosísimo Episcopado español. Verdad es que no se necesitan grandes esfuerzos de ingenio para demostrar que los príncipes de la Iglesia, reunidos en Concilio, y entregados con todo su entendimiento y su corazón á las arduas tareas consiguientes á aquel extraordinario suceso, no pueden intervenir en lo más mínimo en esas llamadas intenciones carlistas. La calumnia es tan grosera que basta enunciarla para que se conozca.

Del resto de aquellos párrafos nada tenemos que decir, sino que pudieran ser veras las burrias de El País sobre nuestro Constantino.

Comienza á tomar cuerpo la idea de que deben disolverse las Cortes. El Pueblo ha dicho que apenas concluya la discusión de las leyes orgánicas, si es que aun para esto sirven las Constituyentes, estas quedarán inutilizadas para seguir adelante. La Política consigna esta opinión de El Pueblo y no la rechaza. El Universal, primer iniciador de la idea y, segun dicen, inspirado por un semi-dios cimbrío, la defiende acaloradamente contra otros periódicos de la secta.

La Epoca, después de dar cuenta de lo que sobre este asunto se dice, exclama con marcada intención: ¡qué más quisieran los cimbrios que hacer unas elecciones!

Por nuestra parte, estamos casi seguros de que las Cortes no se disolverán: 1.º, porque una disolución semejante supone en el Gobierno la fuerza de que carece; 2.º, porque ni los unionistas, ni los progresistas, ni los republicanos tolerarán que los cimbrios, esto es, que el Sr. Rivero llame Cortes para su uso particular; y 3.º, porque cada día aparece una idea nueva que se evapora, como el agua caliente, entre los bostezos y el desfallecimiento, y el ¿quid se me dá á mí? de todo el mundo.

Estas ideas son, como los proyectos de los tísicos, producto del estado febril y de enervamiento en que se ven los hombres de la situación.

Si fuera posible disolver las Cortes, quedaríamos entregados á la doble dictadura de Prim y Rivero. Ya conocimos á aquel, como dictador, el verano pasado. Si pudieran hablar las víctimas de Monteleagre, ellas dirían lo que vale Prim abandonado á su propia iniciativa. Digase lo que será teniendo por inspirador al Sr. Rivero, el que á toda costa ha verificado el sorteo para la tremebunda quinta de este año. La disolución de las Cortes, y el correspondiente absolutismo del ministerio daría por resultado unos cuantos fusilamientos de unos cuantos infelices que se descuidaran en dar cualquier grito poco agradable á los delicados tímpanos de aquellos Césares, y pare Vd. de contar. Los motines serían tan frecuentes como hoy; las elecciones tan libres como ayer; el desbarajuste tan completo como el de todos los días, y acabaríamos de igual modo por donde forzadamente hemos de acabar, á saber: por comernos unos á otros de ira y de hambre.

Pero se dirá que ya no pueden dar de sí las Cortes Constituyentes más de lo que han dado. En efecto: Pero ¿qué cosas nuevas se puede esperar de nuestros hombres de Estado? ¿Dejará Prim de ir á la cola de la mayoría, si no del Congreso, al menos del Consejo de ministros? ¿Dejará Rivero de tener en embrión grandes soluciones que nadie verá ni olerá? ¿Dejará Echegaray de figurarse que tiene talento? ¿Dejará Figuerola de idear empréstitos y Sagasta de pasar notas contra el Concilio ó comunicaciones haciendo creer que se nos va á devolver Gibraltar? ¿Dejará Montero Rios de producir escándalos religiosos?

Convengamos en que de lo mismo la disolución de las Cortes que la no disolución. Lo que hace falta es disolver los elementos revolucionarios de una vez para siempre. Hé aquí el único medio de que España quede de como una balsa de aceite, y comience á ser un país serio y decoroso.

Sabido es que el Sr. Rivero ofreció días pasados presentarse inmediatamente á restablecer el orden allá donde el orden fuese turbado. Ocurrieron los sucesos de Barcelona y á juzgar por lo que dice el órgano más autorizado del ministro de la Gobernación, este no solo permaneció tranquilo en Madrid sino que dejó cesante é hizo venir á la capital al gobernador Sr. Rios Portilla para enterarse de lo que ocurría en Barcelona.

No creemos que después de esta prueba de habilidad política que acaba de dar el señor Rivero, se atreva su mayor adversario á negarle grandes dotes de gobierno. No en vano los radicales tenían puestas en él sus esperanzas.

Excusado nos parece que después de haber dejado cesante al Sr. Rivero al gobernador de Barcelona en los días de peligro y échole venir á Madrid con el objeto de ofrírle y darle después un cargo igual ó análogo al que desempeñaba, segun dice El Imparcial; excusado nos parece después de todo esto, repetimos, que el señor ministro de la Gobernación se moleste en escribir un artículo de fondo más ó menos progresista para publicarlo en la Gaceta en forma de circular.

De hoy en más no habrá nadie que desconozca en España el mérito del Sr. Rivero sin leer sus circulares.

Las alcaldadas van siendo ya el único régimen de gobierno que la revolución conoce.

Hoy tenemos que añadir una á las infinitas de que hemos dado cuenta en el período liberal que atravesamos ó que nos atravesamos. Se ha instalado la junta carlista en Guijo (Córdoba), y cumpliendo con la ley el pre-

sidente dió noticia de la instalación al alcalde del pueblo, mandándole de paso el reglamento de la sociedad.

El alcalde, que debe ser un patriota de tomó y lomo, contestó en los términos siguientes:

«En virtud de la comunicación de Vd. fecha de hoy, debo decirle que el reglamento que me remitió para nada sirve, puesto que es el general del partido á que está asociado; puesto que el que debía haber sometido á mi aprobación es el que se refiere en sus reuniones y discusiones á la junta local que Vd. preside con estricta sujeción á la ley de orden público; y hasta tanto que así lo haga, ni se aprobará el reglamento ni la junta, siendo responsables de los actos que cometan.»

Además, para cumplir con una orden del jefe superior de orden público de la provincia, necesario las listas de los sujetos que, además de los de que se compone la junta estén afiliados á su comunión política; en la inteligencia que de no verificarlo esta misma noche irá Vd. mañana á exponer ante el juzgado las razones que le asisten para desobedecer, por mi conducto, á la primera autoridad de la provincia.

Dios guarde á Vd. muchos años. Guijo, 29 de Marzo de 1870.—Nereo Valverde. Señor presidente del club católico carlista de esta villa.»

El Sr. D. Nereo Valverde y otras yerbas debe ser una persona muy apreciable, de fuerzas hercúleas, que podrían utilizarse para sacar al carro de la revolución del atolladero en que se ha metido.

Pero se nos figura que el Sr. D. Nereo valdría mucho más si llegase á saber lo que se dice, cosa que en estos tiempos no es tan fácil como parece. La verdad es que para ser alcalde no basta el patriotismo progresista; se necesita, segun opinión de los más sabios autores, hablar y escribir como escriben y hablan los humildes mortales, que no gastan vara alcaldil por obra y gracia del naufragio universal.

Sr. D. Nereo: ponga Vd. esa vara derecha, y no dé motivo á que se piense que en manos de Vd. esa vara parezca vara de arriero.

El diputado carlista Sr. Ochoa, dirigió varias preguntas al Gobierno y entre ellas una respecto de la necesidad en que se ven los Canónigos de las catedrales de Valencia, Huesca y otros puntos, de suspender los oficios de Semana Santa por carecer de medios para celebrarlos á causa de que se les adeuda un año de la dotación del culto.

El ministro de Hacienda, el famoso Figuerola contestó que, en efecto, se adeudaba algo al culto, porque se había tratado de atender al personal; pero algunos medios tienen todavía esos cabildos, añadió el pequeño Necker, para celebrar los oficios, y bueno es recordar que cuando el carlismo desgarraba las entrañas de la patria, se celebraba el culto, aunque sin pompa.

La argumentación característica del señor Figuerola no pasa nunca de estos recuerdos traídos siempre por los cabellos. No se trataba de averiguar si había culto ó no cuando el carlismo luchaba valerosamente contra la impiedad y la inmoralidad del liberalismo, sino si el ministro de Hacienda pensaba en pagar lo que debe al culto eclesiástico, como paga los gastos superfluos y suntuosos que se hacen en adornar los ministerios y en tener corrientes los carruajes de los demócratas-gobernantes que nos rigen.

A esto se contesta si ó no como Cristo nos enseña; pero no se elude la contestación dando pequeños mordiscos á una fracción que está muy por cima del Sr. Figuerola y de todos los Figuerolas habidos y por haber.

SUCESOS DEL BURGO DE OSMÁ. Debemos á nuestros amigos del Burgo una satisfacción y se la damos con el mayor gusto. Si los hechos que nos refieren nuestros corresponsales han acaecido como los cuentan, y así es de suponer, no basta la prudencia más esquisita para evitarlos. El sábado aconsejábamos á los carlistas moderación y paciencia, y la verdad es que ni estos preservativos sirven ya para evitar conflictos como el del Burgo.

Estamos á merced de una minoría intolérante y audaz, que se ha propuesto concluir con nuestro sufrimiento; y no le demos ese gusto y probémosle prácticamente que por grande que sea su intolerancia, aún es mayor nuestra disciplina.

Hé aquí lo que nos dicen nuestras correspondencias, cuya lectura en el extranjero harán formar peor juicio de España que del país de los cafres:

Sr. Director de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. BURGO DE OSMÁ, Abril 9 de 1870.—Muy señor mío: El 7 de los corrientes, se abrió por primera vez el círculo carlista de esta pacífica, religiosa y católica población, previas, por supuesto, todas las formalidades marcadas por la ley, es decir, con afluencia y permiso de las autoridades tanto de la provincia como local; el acto tuvo lugar á las once de la mañana del referido día en el local destinado: todo sin aparato alguno con el mayor orden. Reunidos allí los socios bajo el amparo de la ley el presidente de la junta carlista D. Enrique de Herclilla dirigió la palabra á los concurrentes, que fuimos muchos, de un modo prudente, y arreglado sin que ninguna de sus expresiones pudiera herir en lo más mínimo á nadie ni ausentes ni presentes y mucho menos á ningún partido. Verificado el acto como dejo dicho con la más completa armonía sin ruido ni vivas, cada cual se retiró, y por la tarde el que tuvo por conveniente, fué á tomar café. Hasta aquí perfectamente, pero prepárese Vd. señor director y prepárese todos los españoles amantes del orden pertenezcan á este, á aquel ó á cualquiera partido. Serían como las siete y media de la tarde de dicho día, cuando estando ocupado el casino por algunos socios, se presentó un grupo de cuatro á cinco personas, tomaron asiento, pidieron copas, se las sirvió el conserje, preguntaron su importe y el pago fué maltratado al conserje y algunos que allí había, pero no es esto lo peor.

Cada cual marchó por donde pudo, y posesionado del local y de todos sus efectos, dicho grupo arrojó por el balcón sillas, mesas, cuadros, copas, vasos y toda la vajilla que aun no se había estrenado sin respetar un magnífico piano que fué destrozado completamente, de la propiedad de una señora que le había dejado prestado para adornar el local. El terror se apoderó de los inermes, y sin ánimo de ofender á nadie, allí permanecieron sin que alguno dejara de sufrir golpes y heridas.

Las autoridades han tomado parte en el asunto y formado el correspondiente expediente, y segun he oído, con actividad, resultas como están á imponer el castigo al culpable. Para completar la función, ha aparecido en la puerta principal del palacio de nuestro virtuoso y pacífico Prelado un pasquin, en el que se dice que si no jura la Constitución con todos los clérigos, los sucederá lo mismo que á los efectos del casiso, es decir, que le arrojará por la ventana.

Esta es, señor director, la situación triste y angustiosa en que nos encontramos; no hago otra cosa más que referir á Vd., sin comentario alguno, lo ocurrido, sin que deje de manifestarle también que algunas de nuestras casas han sido señaladas en sus puertas principales con barro sin que se sepa el objeto.

Queda de Vd. con toda consideración su atento seguro servidor Q. B. S. M.—J. M.

EL JURAMENTO Y EL CLERO.

El gobernador eclesiástico de la diócesis de Búrgos publicó ayer en Boletín extraordinario las siguientes importantes líneas:

«Segun noticia que acaba de recibirse de Roma en este Gobierno Eclesiástico, y á la cual doy entera fé, Su Santidad, de acuerdo con la Congregación del Santo Oficio reunida el día 4 del presente para examinar la cuestión del juramento que se exige al Clero por el decreto de 17 de Marzo último, ha resuelto que no puede prestarse.—Búrgos, 10 de Abril de 1870.—Jorge de Arteaga.»

Tenemos datos para afirmar que no es solo en Búrgos donde se ha recibido esa noticia. En efecto, sabemos que algun otro señor Obispo ha comunicado la misma declaración al Clero de su diócesis. La cuestión de consiguiente está resuelta en el sentido de que no pueda el Clero prestar el juramento á la Constitución.

Escritas las líneas anteriores recibimos el Boletín eclesiástico de Valencia que publica la siguiente nueva circular sobre el asunto:

«Señores Arciprestes, Curas y demás Sacerdotes del arzobispado.—Muy señores míos: Entendidos Vds. ya por nuestras últimas advertencias de la necesidad de esperar instrucciones del episcopado español, que reunido en Roma se ocupaba del gravísimo negocio del juramento que se nos exige, para resolver con madura deliberación y presencia de las circunstancias, lo conveniente á la seguridad de nuestra conciencia y conformidad con nuestros dignísimos Prelados, nos apresuramos nuevamente á manifestar que el acuerdo que ha recaído á sus respetables deliberaciones es que no puede prestarse.

Los señores Curas lo harán así presente á todos los Sacerdotes que residen en su distrito parroquial, recomendando en nuestro nombre, como recomendamos, el mayor respeto y consideración á todas las autoridades, á quienes se debe ejemplar obediencia y sumisión en todo lo que no se opona á la conciencia.

Valencia, 9 de Abril de 1870.—Lorenzo Carcavilla, gobernador eclesiástico.»

CORREO DE HOY.

11.ª Congregación general del Concilio.

Se celebró el martes 5 de Abril, á la hora de costumbre, diciendo la Misa el señor Arzobispo de Zaragoza.

Después continuó la deliberación y votación sobre el 4.º grupo de enmiendas presentadas al segundo capítulo del Schema; 6 sea enmiendas del cuarto párrafo. El señor Obispo de Brixen, en nombre de la comisión, subió dos veces á la tribuna, y dió amplias explicaciones sobre estas enmiendas, que fueron sucesivamente aprobadas ó rechazadas casi por unanimidad todas, segun el dictamen de la comisión. Asimismo se votaron los cánones de este segundo capítulo.

La sesión se levantó á las once y media.

Dice El Telegrafo Autógrafo: Como anticipábamos ayer, el plebiscito no se verificará hasta los primeros días de Mayo, y el derecho de reunion se establecerá de la manera más amplia en los ocho días anteriores á las votaciones.

Los prefectos y los subprefectos, si bien es verdad que algunos han sido llamados á Paris, no ha sido con más objeto que con el de ponerse de acuerdo con el Gobierno respecto á la forma en que el plebiscito ha de llevarse á cabo.

Segun vemos en El Mediodía de Córdoba, el día 20 quedó establecido en Pozoblanco el círculo católico monárquico con grande animación y siendo muchas las personas que desean ingresar en él.

Escriben de Alsenza á Las Provincias que ha sido separado aquel juez de primera instancia, por haber visitado un anciano exclaustro antiguo amigo de los padres de dicho juez.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS. (De la Agencia Fabra.)

PARIS, 11.—El Journal Officiel no contiene disposición alguna con relacion al ministerio. Confirmando la dimisión del Sr. Buffet, ministro de Hacienda. Es probable la del Sr. Daru, ministro de Negocios extranjeros (Estado). Boissin.—3 por 100 francés, á 73 42 1/2.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 24-40 y 35; pequeños, 24-50; á plazo, 24-40, 35 y 30 fin cor. fr.

Títulos del 3 por 100 procedentes del diferido, no publicado, 24 20 p.

Títulos del 3 por 100 consolidado exterior, publicado, 29 50.

Billetes hipotecarios del Banco de España, 1.ª serie, no publicado, 100 50 d.

Idem, id., de la 2.ª serie, publicado, 94-50; no publicado, 94 65 d.

Bonos del Tesoro, de 2,000 rs., 6 por 100 anual, publicado, 65 55, 40, 20, 65 65-10 y 65-00; á plazo, 65 50, 40, 20 y 10 fin cor. vol.

Recomendamos a El Universal, al Sr. Echeagaray y a los demás señores que pretenden imponer a España el sistema, las siguientes líneas...

«Prohibir, dice, la enseñanza de la religión en las escuelas, es un acto anti-jurídico, anti-político y anti-social.»

Indudablemente, va en contra de la misma Constitución, va en contra de los sentimientos y creencias del pueblo español...

Comprendemos que en virtud de lo que previene la Constitución, no fuera obligatoria su enseñanza para el niño...

Mas por otra parte, la prohibición de la enseñanza de la doctrina religiosa, va en contra de lo que se practica en los países más libres...

«Pero aunque fuera lógico, las tendencias manifestadas en la Cámara de acuerdo con el señor Echeagaray, aunque no se opusieran a lo que la razón aconseja, iban creados esos nuevos legisladores que las leyes se forman al capricho de los hombres...»

«Mas no podemos hoy extendernos más y trataremos el asunto tal como se merece, demostrando aun más plenamente que dicha prohibición de la enseñanza religiosa en las escuelas, es anti-jurídica, anti-política y anti-social...»

«Además de los repetidos crímenes que ocurren en Valencia y mantienen en constante alarma a los pueblos de la provincia, otras causas agravan su malestar.»

«La paralización mercantil que se sufre allí en toda clase de negocios, y la suspensión de las obras del puerto, según un diario de aquella ciudad, suman en la miseria a las clases pobres y jornaleros de la población marítima...»

«Según El Gaulois, separados amistosamente de Isabel II y su marido, este ha tomado una pequeña habitación en el piso entresuelo de la calle des Ecuries d'Arlois, núm. 25.»

«A fines de mes debe salir para Filipinas el señor Mianus, nombrado capitán general de aquellas islas.»

«Según un periódico moderado, el martes santo se reúne el Consejo que entiende en la causa del duque de Montpensier, a cuyo efecto se ha pasado ya la causa a su defensor.»

«De un extenso artículo que el Aurrerá dedica a La República Ibérica, tomamos el siguiente párrafo: «... Los menos avisados comprenden ya que en el seno de la comunión republicana hay dos partidos; que no pertenecen a un mismo partido La Discusión y La Igualdad, La República Ibérica y El Estado Catalán, el Aurrerá y El Huracán...»

«Los menos avisados comprenden ya que el triunfo de la república pudiera venir con esos elementos unidos, el día siguiente al de triunfo sería el de la tempestad.»

«Lo cual confirma que el partido federal se halla tan dividido como todos los revolucionarios.»

«Un periódico de la noche hace el siguiente cálculo que encierra una desconsoladora verdad: «Si se suman las cantidades que en pólvora, bombas, granadas, armamento, vestuario, carbon de piedra y trasiegos de tropas, han habido gastados los republicanos con sus alzamientos de Cádiz, Jerez, Málaga, Valencia y Barcelona, resultaría un guarismo superior a las economías hechas en la mitad de los ministerios...»

«¿Es eso lo que pide y aconseja el patriotismo? ¿No sería más aconsejable que se gastaran esas sumas que han costado a España los desfiladeros y las innumerables revoluciones que tiene que agradecer al liberalismo, el total abrumaria sin duda con su inmensa pesadumbre al mismo Goliath.»

«Según dice La Correspondencia, parece que se ha encontrado un medio de transacción respecto a la cuestión de incompatibilidades, fijando dietas para los que no sean empleados, debiendo los que lo sean percibir solo el sueldo que representen las dietas, y en caso de que el sueldo sea menor equiparándolo al completo de las dietas como diputado...»

«Dice un periódico que ayer tarde no estaba terminado aun el arreglo del ministerio de la Gobernación, pero ya es casi segura la aprobación de las direcciones de administración y la de beneficencia y establecimientos penales, las cuales parece que se convertirán en secciones agregadas a la secretaría, y al frente de cada una de ellas se pondrá un oficial que desempeñará las funciones de jefe.»

«El sargento del regimiento de Aragón, Juan Fernandez, que fué encausado en Valencia por haber escrito un artículo en el Centro popular, diario de aquella población, ha sido sentenciado a cinco años de prisión.»

«La reunión de los diputados de la union liberal, celebrada ayer, según un diario noticiero, dió por resultado los tres siguientes acuerdos: «Primero: sostener todos hasta el último extremo la proposición que debieron presentar la noche del jueves, y por la cual se pide que los proyectos de ley del ministerio de Gracia y Justicia se discutan por títulos o capítulos y se voten por artículos...»

«Segundo: declarar libre, como caso de conciencia, la cuestión del matrimonio civil, a cuyo proyecto podían presentar, por consiguiente, los diputados unionistas cuantas enmiendas estimasen oportunas; pero quedando al arbitrio de cada individuo el votar en pró o en contra de ellas y del proyecto, o el abstenerse de votar...»

«Y tercero: aconsejar a los Sres. Puente Alcázar y Mendez Vigo, individuos de la comisión de ley electoral, respondiendo a una consulta de estos (consultada a su vez por el señor presidente del Consejo de ministros), que se presistas a prudentes transacciones en la cuestión de incompatibilidades parlamentarias, si se las exigieren de nuevo sus compañeros de comisión, procedentes de las fracciones progresista y democrática, y no se encontrase otro medio de resolver el conflicto pendiente y de facilitar la pronta aprobación de dicha ley...»

«Según el mismo periódico son nueve las enmiendas presentadas por dichos diputados al proyecto de ley de matrimonio civil. Una, la que más se separa del proyecto; la firma el Sr. Moreno Nieto en primer lugar. Otra está redactada por el Sr. Herrera, y otras siete por los Sres. Calderon Collantes, Lasala, Estrada y otros...»

«Según escriben de Málaga a Las Novidades, al vigilante asesinado allí en los recientes desórdenes, le obligaron las turbas a dar el grito de ¡abajo las quintas! Parece que también trataron de hacer lo mismo con el inspector de policía, que pudo ir contenido con un revolver a más de cincuenta hombres que le amenazaban con facas; además, parece que en Carretería ocurrió otra grave escena con otro desdichado dependiente de policía, a quien dejaron muy mal herido, a pesar, añade la carta, de los consejos de los jefes federales recomendando el orden en los manifestos fijados en las esquinas...»

«El gobernador de Córdoba se ocupa sin descanso en extinguir el bandolerismo desarrollado en alguna proporción en aquella provincia, como en la mayor parte de las de España.»

«El caso del corriente, según La Patria de Vich, pudo ocurrir un serio conflicto en la villa de Manlleu por haberse presentado un vendedor de libros protestantes en el mercado, era día de feria, a insultar los sentimientos católicos de la mayoría del pueblo...»

«La autoridad, añade dicho periódico, no bastando a calmar la ira de que estaban poseídos los que prendieron fuego a algunos de los libros venenosos para las almas, trató de retirarse, quien sabe si por no exponer su cuerpo a algún lance desagradable, toda vez que no pudo conciliar la libertad que dijo asistir a los vendedores de dichos libros, con la que se tomaron los mallenueses al tratar de sacudirles el polvo...»

«Muchos conflictos de este linaje hubieran podido evitarse si el Gobierno revolucionario hubiera respetado como debió los sentimientos católicos de la inmensa mayoría del país.»

«Dos graves noticias publica El Tiempo: la una, que a pesar del arreglo de nuestro sistema monetario adoptado por el Sr. Figueroa, las monedas de una y dos pesetas no son admitidas en Francia en la generalidad de las transacciones mercantiles. Según la otra noticia, el 15 de este mes debe reunirse en Madrid una comisión que represente todos los maestros de obras de España, para exigir del Gobierno se les abone en un brevísimo plazo las enormes sumas que se les adeuda, en concepto de obras públicas; y de no ser así que se les devolvieran inmediatamente los depósitos que como garantía tienen hechos al Gobierno, preparados, en caso de negativa, a suspender en un día todas las obras públicas de España...»

«Dice La Época que tiene pormenores de un hecho grave a consecuencia del apresamiento de un buque norte-americano por una fragata española.»

«Noticias tomadas de los periódicos de ayer: «Se esperan para dentro de pocos días algunas pastas de oro por valor de unos 20 y pico de millones.»

«Mañana sale para Granada con objeto de visitar la Alhambra el Sr. Echeagaray, ministro de Fomento.»

«Mañana saldrá del puerto de Cádiz con dirección a Filipinas la fragata Conchita, conduciendo cincuenta y tantos pasajeros y algunos misioneros, destinados a la conversión de infieles. La Reina de los Angeles saldrá uno de estos días para el mismo punto.»

«La junta directiva de los radicales se reúne mañana a las tres de la tarde.»

«A instancia de la Academia de San Fernando, va a exceptuarse de la desamortización el edificio monumental de Barcelona, conocido con el nombre del Arcentino.»

«Se ha dispuesto que el brigadier Tasara se encargue interinamente del mando de la segunda división de infantería que mandaba el general Baldrich.»

«Dice La Concordia de Zaragoza que el jueves se anunció un desorden que debía estallar por la noche, y en efecto, a las ocho había algunos grupos en la plaza de San Francisco y puntos inmediatos, pero compuestos generalmente de curiosos, atraídos por los anuncios del día. Resultando que no hubo nada, ni siquiera alarma...»

«El jueves llegó a Zaragoza un regimiento de ingenieros, y se esperaba la llegada de fuerzas de infantería; pero no se temía que allí se alterase la tranquilidad.»

«Según Las Provincias de Valencia, se está cubriendo de firmas autorizadas la exposición que allí se ha redactado pidiendo al Gobierno que no celebre tratados de comercio sin abrir antes pública información sobre sus consecuencias.»

«El gobernador de Córdoba se ocupa sin descanso en extinguir el bandolerismo desarrollado en alguna proporción en aquella provincia, como en la mayor parte de las de España.»

«Mañana satisfará la Tesorería central de la Hacienda pública los bonos del Tesoro amortizados en 30 de Diciembre último; carpetas números 278 al 281; así como el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas llevan los números 1,617 al 1,827.»

«Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 148,547 rs., y se devolvieron 86,224 rs. 26 céntos, habiéndose 26 pagos por saldo.»

«El día 6 por la tarde se sintió en Granada un fuerte temblor de tierra que produjo gran espanto en los ánimos por lo pronunciado del movimiento de oscilación y trepidación, por el extraordinario ruido de que venía acompañado y por su duración.»

«Un periódico elogia la rica colección de devocionarios y semanas santas que están de venta en la librería de Sr. Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 31, advirtiéndole que entre tantos libros no se encuentra uno que sea ateo ni siquiera radical. Hemos tenido el gusto de ver el gran surtido de libros de religión que en toda clase de precios hay en dicha librería, y estamos conformes con los elogios que se le tributan.»

«Flores, 8.—Carecen de fundamento los rumores que han corrido de trastornos en algunos puntos de Italia. Se han tomado precauciones para impedir que el orden público se altere en vista de cierta agitación que reina en algunas ciudades.»

«Paris, 8.—Las últimas noticias de la Argelia anuncian que reinaba grande agitación en las tribus árabes del Sur, y que se habían tomado disposiciones militares para rechazar toda agresión por parte de ellas.»

«Corre el rumor de que el ministro de Negocios extranjeros Mr. Darú ha contestado ya a la nota del cardenal Antonelli sobre el Concilio, llamando su atención sobre las consecuencias que podrían traer consigo resoluciones contrarias a la situación política de la mayor parte de los Estados de Europa.»

«NOTA. A causa del mal estado de las líneas no se han recibido aun los telegramas de hoy de París. Siguen faltando los de la Bolsa de Barcelona.»

«Paris, 8 (recibido con gran retraso).—Carecen de fundamento los rumores que han corrido de hallarse enfermo el emperador Napoleón. Hoy ha pasado revista a las tropas en el patio del Carrousel.»

«El Moniteur Universel asegura que el príncipe Gustavo de Hohenzollern debe contraer matrimonio con la hija mayor del duque de Alba.»

«Londres, 8.—Un despacho del Canadá dice que reina allí grande agitación a consecuencia del aserrado de Scott, y que aquel Gobierno está resuelto a adoptar una política enérgica.»

«Paris, 9.—En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 español interior a 23 1/2, El 3 por 100 id. exterior a 27 7/8, El 3 por 100 diferido español, a 26 7/8, El 3 por 100 francés a 73 50, El 4 1/2 por 100 id. a 103.»

«Londres, 9.—Consolidados ingleses, de 93 3/4 a 78.»

«Paris, 9.—Sigue sin novedad la situación en el Creuzot.»

«Corre el rumor de que una sublevación y la huelga general empezarán mañana.»

«Paris, 10 (por la mañana).—Ha sido aceptada la dimisión del Sr. Buffet, ministro de Hacienda.»

«Asegúrase que otros ministros han presentado la dimisión por haber surgido graves disidencias en el seno del Gabinete sobre el artículo 13 del Senado Consulto.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al Sr. Buffet. De todos modos, el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Paris, 10 (por la mañana).—Ha sido aceptada la dimisión del Sr. Buffet, ministro de Hacienda. Asegúrase que otros ministros han presentado la dimisión por haber surgido graves disiden-»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

«Esta noche se celebrará un Consejo de ministros con objeto de examinar la cuestión que ha provocado la crisis y de acordar el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Buffet. De todos modos el Sr. Emilio Ollivier seguirá al frente del ministerio.»

SECCION DE ANUNCIOS.



ARTICULOS PARA IGLESIAS Y SERVICIOS DE MESA, FONDA Y CAFÉ.

D. LEONCIO MENESES, fabricante de objetos de metal blanco, platero y dorador en metales, calle de Leguero, núm. 6 (antes del Príncipe), recuerda a sus numerosos parroquianos que tiene un gran surtido de custodia, cálices con las copas de plata, patena y cucharilla, cupones, incensarios, relicarios, candeleros de altar, cruces parroquiales y de estandarte, lámparas sacras, cisternas, ciriales, viñetas, atriles, cetros, coronas para imágenes y demás pertenencias al culto divino.

En servicios de mesa, fonda y café, hay cafeteras, teteras, lecheros, azucareros, bandejas, palmaritas, candeleros, saleros, viñetas, servilletos, pañuelos, cucharillas, cuchillos, cucharones, escribanías y demás, como también los verdaderos cubiertos de metal blanco, garantizados, a 24 y 26 rs. uno, con la marca de Menezes.

PILDORAS DE BLANCARD CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE. APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. ADOPTADAS EN 1866 PARA EL FORMULARIO LEGAL FRANCÉS, EL CODEX, ETC. Participando de las propiedades del IODO y del HIERRO, estas Pildoras se emplean especialmente contra las escrofulas...

PASTILLAS DETHAN contra los MALES DE GARGANTA y Inflamaciones de la Boca. Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el escorbuto, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD DE CH. FAVROT. Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, Paris. Venta por mayor: Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo, 31; J. Simon, calle del Caballero de Gracia, 3; por menor: Sres. Borelli, hermanos; Escobar; Moreno Miguel y Sanchez Ocaña; En provincias, en las principales farmacias.

SERENA. RECUERDO DE HISTORIA Y DE FILOSOFIA CRISTIANA POR EL ILUSTRISIMO SR. D. ADOLFO DE CASTRO. Este tratado de filosofía de San Ambrosio, mezclada en la novelesca historia de una española célebre, que tanto brilló en Roma en la abolición del gentilismo y la caída del Imperio...

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES. Mme. Lachapelle, matrona mayor y profesora de partos, cura con un método especial, que no exige ni reposo ni régimen, las enfermedades de las mujeres, como inflamaciones por efecto de los partos, desarreglo de los órganos, causas frecuentes de la esterilidad constitucional o accidental. Los medios de curar tan sencillos como infalibles, empleados por Mme. Lachapelle, son el resultado de muchos años de estudio y observaciones prácticas en el tratamiento especial de estas afecciones.

A POLITICA TRADICIONAL DE ESPAÑA, por D. Bienvenido Comin. Este folleto excelente se vende a tres reales en los puntos siguientes: Zaragoza.—Librerías de la señora viuda de Heredia y D. José Comin. Madrid.—Librerías de D. Leocadio Lopez y D. Miguel Ollamendi. En las demás provincias de España en las principales librerías, y tambien dirigidos a D. Joaquin Gil y Azzar, Torre-Nueva 30, en Zaragoza, incluyendo el importe del pedido en sellos de libranza.